

SOLUCIONES AL ACOSO ESCOLAR DESDE LA PSICOLOGÍA

SUSANA VILLAMARÍN, AÍDA DE VICENTE,
CRISTINA CASTILLA Y SILVIA BERDULLAS



En los últimos años, la incidencia de casos de acoso escolar o *bullying* en los centros educativos españoles ha aumentado considerablemente, adquiriendo un cariz alarmante. Si bien no se conocen con precisión las tasas reales, el Ministerio de Educación estima que afecta a 4 de cada 100 escolares.

Pese a que el acoso en el ámbito escolar no es una cuestión de reciente aparición, hasta hace muy poco tiempo se adoptaba una actitud pasiva hacia el mismo, considerándolo “cosas de niños” o “sucesos aislados sin importancia”. Sin embargo, la experiencia y la infinidad de casos que han ido saliendo a la luz, han mostrado que este problema no sólo afecta dramáticamente al éxito académico y social de los estudiantes, sino que también, lamentablemente, puede conllevar consecuencias aún más trági-

cas, como es el suicidio de algunas de las víctimas que lo sufren, un resultado fatal cuya frecuencia se ha incrementado notablemente, y que clama la necesidad de tomar medidas inmediatas destinadas a prevenir y erradicar este grave problema.

La sección de *En Portada* de este número aborda, en un primer artículo, el estado pasado y presente de la cuestión, así como las aportaciones desde la Psicología tanto en la investigación, como en la prevención, detección e intervención del acoso escolar, y el papel fundamental que juega la figura del psicólogo educativo en los centros escolares, pasando a presentar, a continuación, una entrevista a **Maite Garaigordóbil**, doctora en Psicología y Especialista en Psicología Clínica, quien nos hablará en profundidad sobre este tema y los retos futuros en su estudio y abordaje.

PASADO Y PRESENTE DEL ACOSO ESCOLAR: CONTRIBUCIONES Y RETOS DE LA PSICOLOGÍA

REDACCIÓN DE INFOCOP

El acoso escolar o *bullying* constituye, hoy en día, uno de los principales problemas de los centros escolares españoles, cuya frecuencia en las aulas –y fuera de ellas–, ha experimentado un crecimiento exponencial en los últimos años.

El alarmante cariz que está adquiriendo este grave problema de salud pública –calificado así por la APA (*American Psychological Association*-Asociación Americana de Psicología)-, ya ha sido anunciado desde diferentes organismos nacionales e internacionales, como la Organización Británica contra el Acoso Juvenil “*Beat Bullying*”, que alerta de su severidad en la Unión Europea, afectando a “*alrededor de 24 millones de niños y jóvenes*” anualmente.

Conforme a los datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), nuestro país, concretamente, ocuparía el cuarto lugar en el ranking por incidencia de acoso escolar (por detrás de Reino Unido, Rusia e Irlanda). Si bien no se conocen con precisión las tasas reales en los centros educativos españoles, el Ministerio de Educación estima que afecta a 4 de cada 100 escolares.

Pero, ¿qué es y cómo se define el *bullying*? **Dan Olweus**, uno de los primeros psicólogos en conceptualizar el término, lo explica como una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno o alumna con otro/a, al que escoge como víctima de repetidos ataques. Esta acción negativa e intencionada, sitúa a la víctima en una posición de la que difícilmente puede escapar por



sus propios medios. Un alumno o alumna es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno/a o varios de ellos. En este contexto, se identifican tres tipos de protagonistas: el agresor, la víctima y los espectadores (Colell, 2006).

Con relación a los tipos y manifestaciones de acoso escolar, entre las más habituales cabe citar el acoso físico, las burlas o insultos, la exclusión social, el hostigamiento sexual entre compañeros y la discriminación por motivo de raza, etnia, religión, discapacidad u orientación sexual e identidad de género (siendo estos dos últimos los colectivos más vulnerables y con mayor probabilidad de sufrir *bullying* por parte de sus iguales).

Un fenómeno de aparición relativamente reciente, que surge en paralelo

con un mayor uso de las tecnologías de la información y de la Comunicación (TIC), es el *Ciberbullying*, definido como “*una conducta de acoso entre iguales en el entorno TIC, que incluye actuaciones de chantaje, vejaciones e insultos de niños a otros niños*”, con raíces en el acoso “tradicional” (cara a cara) y características propias asociadas que lo diferencian con respecto a este último (INTECO, 2009). Algunos estudios han detectado que este tipo de violencia incipiente puede tener un impacto significativo sobre el ajuste psicosocial de los adolescentes, incrementando los síntomas depresivos y el uso problemático de Internet (Gámez-Guadix, y col. 2013).

En cuanto al abordaje del *bullying*, pese a que el maltrato entre iguales en el ámbito escolar no es una cuestión de reciente aparición, hasta hace muy poco tiempo se adoptaba una actitud pasi-

va hacia el mismo, considerándolo “*cosas de niños*” o “*sucesos aislados sin importancia*”. Sin embargo, la experiencia y la infinidad de casos que han ido saliendo a la luz, han mostrado que este problema no sólo afecta dramáticamente al éxito académico y social de los estudiantes, sino que también, lamentablemente, puede conllevar consecuencias aún más trágicas, como es el suicidio de algunas de las víctimas que lo sufren, un resultado fatal cuya frecuencia se ha incrementado notablemente (según la Organización Mundial de la Salud, el número de suicidios a nivel mundial alcanza, anualmente, la cifra aproximada de 600 mil adolescentes entre los 14 y 28 años, de la cual, al menos la mitad de casos, guardarían relación con una situación de acoso escolar).

Desde la investigación psicológica se han tratado de determinar las causas subyacentes al fenómeno del acoso escolar, así como las secuelas que comporta en los menores. A razón de los datos, los niños expuestos a la victimización sistemática por parte de sus compañeros pueden sufrir problemas de adaptación, soledad, ansiedad generalizada y social, baja autoestima (Hawker & Boulton, 2000), altos niveles de síntomas psicósomáticos (Kumpulainen et al., 1998) y problemas de depresión en la edad adulta (Bowes et al., 2015).

Igualmente, la evidencia señala que el acoso y la victimización tiene influencias perniciosas, no sólo en las víctimas de acoso escolar, sino también en el resto de los alumnos implicados en una situación de esta naturaleza, detectándose, independientemente del rol que se ejerza en la misma, un mayor riesgo de sufrir desajustes psicosociales y trastornos psicopatológicos en la adolescencia y en la

etapa adulta en todos los alumnos implicados (Kumpulainen et al, 2001).

Por otro lado, como sucede con otros problemas de diversa índole, el acoso escolar no está exento de mitos e ideas erróneas entorno al mismo. En los últimos tiempos, diferentes estudios han ido cuestionando la veracidad de algunas afirmaciones fuertemente arraigadas, tales como la creencia de que “*los acosadores son básicamente personas ansiosas e inseguras que utilizan el acoso como un medio para compensar su falta de autoestima*” –desestimada por su carencia de apoyo empírico (Olweus, 1993)-, o la idea falsamente generalizada de que “*todos los que perpetran el acoso suelen ser los estudiantes más impopulares del centro escolar*” –al contrario: algunas investigaciones han hallado que los niños altamente agresivos pueden ser también los más populares y socialmente aceptados, según lo perciben sus compañeros e incluso sus maestros (Rodkin, 2000)-.

Con todo, la amplia variedad de datos existentes, pone de relieve un hecho fundamental, esto es: la imperiosa necesidad de tomar medidas inmediatas destinadas a prevenir y erradicar esta forma de violencia.

A este respecto, precisamente, algunos de los mayores reproches que se vienen realizando desde diferentes instituciones y organismos de nuestro país, son la falta de un abordaje integral de lucha contra todas las formas de violencia en la infancia, así como la ausencia de respuestas institucionales sistemáticas basadas en la prevención y detección temprana, demandando consecuentemente la implementación de una estrategia eficaz para la prevención del acoso, que, en opinión de los expertos, ayudaría a garantizar unas condiciones de aprendizaje seguras y saludables.

INFOCOP

NÚMERO 75. 2016
Octubre - Diciembre

Edita

Consejo General de la
Psicología de España.
C/ Conde de Peñalver, 45 - 5ª Planta
Tels.: 91 444 90 20
Fax: 91 309 56 15
28006 Madrid - España.
E-mail: infocop@cop.es

Director

José Ramón Fernández Hermida.

Jefe de Redacción

Silvia Berdullas.

Redacción

Aída de Vicente.
Cristina Castilla.
Susana Villamarín.

Diseño y maquetación

Cristina García y Juan Antonio Pez.

Administración y publicidad

Arantxa Sánchez y Silvia Berdullas.

Impresión

Huna comunicación
Avda. Somosierra, 12, Nave 13
28703 S.S. de los Reyes - Madrid.

M-12764-2004 • ISSN 1138-364X

De este número 75 de Infocop se han editado 69.200 ejemplares.

Este ejemplar se distribuye gratuitamente a todos los colegiados pertenecientes a los diversos Colegios que forman parte del Consejo General de la Psicología de España.

Los editores no se hacen responsables de las opiniones vertidas en los artículos publicados.

INFOCOP

se puede leer en la página WEB
<http://www.infocop.es>

Con esta finalidad, el Gobierno Español aprobó a principios de año, la creación de un Plan Estratégico de Convivencia Escolar, que conferiría a la convivencia un papel clave como eje de nuestro sistema educativo, incluyendo una serie de medidas -algunas de las cuales están pendientes de materializarse-, tales como, la creación de un protocolo, el establecimiento de un registro y un observatorio estatales de la convivencia escolar, el impulso a la formación específica del personal educativo o un teléfono de atención a víctimas del acoso escolar (ya operativo desde el pasado mes de noviembre).

Paralelamente, y fruto de una mayor reacción social, durante este último año se han intensificado las acciones orientadas a prevenir y erradicar el acoso escolar, en forma de una amplia diversidad de campañas destinadas a concienciar desde las aulas a niños y adolescentes, formándoles en preven-

ción y sensibilizándoles acerca de la realidad de este problema y la importancia de involucrarse en la lucha contra el mismo.

Existe un consenso general entre los profesionales en cuanto a la necesidad de desarrollar programas psicoeducativos de prevención e intervención para combatir el *bullying*, regidos por los principios de la Educación Emocional y Psicología Positiva (Ortegón y col., 2014), que conciban las aulas como entornos seguros, donde se fomente la resiliencia de los alumnos y se promueva el bienestar emocional de toda la comunidad educativa (Colell i Caralt y Escudé, 2006). Tal y como se afirma en un informe elaborado por el Gobierno Vasco sobre actuaciones en los centros educativos ante el maltrato entre iguales, la mejor prevención de cualquier tipo de violencia, consiste en fundamentar las relaciones de la comunidad educativa “en los derechos y deberes de todas las

personas, en el respeto a la dignidad, en criterios educativos e integradores que promuevan conductas prosociales, y en el uso del diálogo para el abordaje de los conflictos, aspectos todos ellos, que constituyen el núcleo de esos programas y planes de convivencia”.

De este modo, estrategias como trabajar la conducta prosocial -especialmente la empatía-, (Leganés Lavall, 2013), la asertividad, reforzar la educación emocional así como la adquisición de habilidades sociales y valores de convivencia, estimular el pensamiento crítico, educar a todos los niños y las niñas en la no violencia, en una ciudadanía digital responsable y ética, y en la tolerancia ante la diversidad (Save the Children, 2016), se perfilan como altamente eficaces en la prevención del *bullying*.

Cuando ya se está dando una situación de acoso escolar, la detección temprana es trascendental en aras de reconducir su curso y evitar consecuencias irreversibles o muy profundas en la víctima y sus agresores. Las medidas que se tomen deben implicar a todo el centro educativo como comunidad, involucrar a todos los niños y niñas, tener siempre un carácter restaurativo y de protección, y respetar el interés superior del menor, incluido el agresor menor de edad.

Sin embargo, la tónica dominante en la mayoría de ocasiones, es la intervención desde una óptica “puramente escolar”, implicando acciones puntuales, como la aplicación del código disciplinario o el cambio de centro para alguno de los afectados (generalmente la víctima) (Colell i Caralt y Escudé, 2006). Algunos expertos alertan sobre el riesgo de centrarse únicamente en el binomio agresor-víctima, al culpabilizar a los protagonistas y, a su vez, eximir a los espectadores. Por ello, dado que el aco-



so escolar es un fenómeno social, es imprescindible tener en cuenta la dimensión grupal al planificar la intervención, promoviendo el apoyo a la víctima por parte del grupo de espectadores como una de las medidas más eficaces.

Igualmente, el rol fundamental que puede desempeñar el contexto familiar es innegable: las relaciones de apoyo dentro de la familia, también pueden proteger contra las influencias negativas de las adversidades de los iguales (Gauze et al., 1996). Empero, según alerta la Fundación ANAR, un 30,7% de los niños que padecen *bullying* oculta su situación a la familia, y es este grupo “*el que reviste de un mayor riesgo*”. A este respecto, y con el fin de potenciar los beneficios de la comunicación intrafamiliar, la APA recomienda que, una vez se han detectado las manifestaciones de un posible acoso escolar y/o se sospecha que el menor podría estar sufriendo, la manera óptima de abordar el problema en la familia es mediante la comunicación y la muestra de confianza de los adultos que están a su alrededor, dialogando con ellos, evitando culpabilizarles y reforzando su autoestima.

En este punto, no podemos dejar de mencionar expresamente el papel de la Psicología en todos los procesos de prevención, detección, e intervención temprana. La Organización *Save the Children*, en su informe titulado “Yo a eso no juego”, resalta la trascendencia de que los centros escolares estén dotados de profesionales adecuados, con una formación específica y apropiada para llevar a cabo las estrategias de detección e intervención, destacando aquí la importancia de incorporar la figura del psicólogo educativo en los centros escolares. En este sentido, se lamenta de que, en algunas Comunidades Autó-

nomas, “*las autoridades educativas han sustituido la figura de los psicólogos por la de los orientadores, a los cuales no se les exige formación psicopedagógica específica*”, lo que, a su juicio, “*puede repercutir en diagnósticos erróneos por la falta de un conocimiento adecuado en el manejo de herramientas propias de la Psicología*”.

Las ventajas de incorporar psicólogos educativos en los centros escolares han sido proclamadas en numerosas ocasiones por el Consejo General de la Psicología (COP), así como por diferentes profesionales y expertos del ámbito de la educación, y expuesta en diferentes investigaciones, como por ejemplo, el

estudio llevado a cabo por el Centro de Salud Mental del Reino Unido (*Centre for Mental Health*), de cuyo informe se desprende que las intervenciones psicológicas aplicadas en los contextos educativos y las intervenciones escolares dirigidas a reducir los problemas de acoso escolar mejoran notablemente el impacto de estos problemas y suponen una buena inversión.

Para profundizar en este tema, *Infocop* ha querido entrevistar a **Maite Garai-gordóbil**, doctora en Psicología y Especialista en Psicología Clínica, quien nos hablará en detalle sobre el acoso escolar y los retos futuros en su investigación y abordaje.

REFERENCIAS

- APA Council of Representatives (2004) *APA Resolution on Bullying Among Children and Youth*
- Bowes, L., Joinson, C., Wolke, D. y Lewis, G. (2015) Peer victimisation during adolescence and its impact on depression in early adulthood: prospective cohort study in the United Kingdom. *British Medical Journal*, 350
- Colell y Caralt, J. y Escudé Miquel, C. (2006). El acoso escolar: un enfoque psicopatológico. *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud/Annuary of Clinical and Health Psychology*, 2 (9-14)
- Departamento de Educación, Universidades e Investigación. Gobierno Vasco (2007). Guía de actuación en los centros educativos ante el maltrato entre iguales. *Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco*
- Fundación ANAR (2016). Acoso escolar: I Estudio sobre el *Bullying* según los afectados y líneas de actuación
- Gámez-Guadix, M., Orue, I., Smith, P. K. y Calvete, E. (2013). Longitudinal and Reciprocal Relations of Cyberbullying with Depression, Substance Use, and Problematic Internet Use among Adolescents. *Journal of Adolescent Health*, 53, 446-452
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (2014). Prevención del acoso escolar: Bullying y ciberbullying. ISBN 978-9968-611-98-5
- INTECO (2009) Hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres. Observatorio de la Seguridad de la Información
- Khan, L., Parsonage, M. y Stubbs, J. (2015). Investing in children's mental health. A review of evidence on the costs and benefits of increased service provision. *Centre for Mental Health Report*
- Kumpulainen, K., Räsänen, E., Henttonen, I., Almqvist, F., Kresanov, K., Linna, S., Moilanen, I., Piha, J., Puura, K., & Tamminen, T. (1998). Bullying and psychiatric symptoms among elementary school-age children. *Child Abuse & Neglect*, 22, 705-717.
- Kumpulainen, K., Räsänen, E., & Puura, K. (2001). Psychiatric disorders and the use of mental health services among children involved in bullying. *Aggressive Behavior*, 27, 102-110.
- Mitchell, K.J., Jones L.M, Turner H.A., Shattuck, A. and Wolak, J. (2016) The Role of Technology in Peer Harassment: Does It Amplify Harm for Youth? *Psychology of Violence*, Vol. 6, No. 2, 193-204
- Noemí Leganés Lavall, E. (2013) Una propuesta de intervención para prevenir el acoso escolar desde una perspectiva sociogrupal. *Psychology, Society, & Education*, 5 (1), pp. 21-40
- Ortegón, R.; Julià O.; Sarrión, G.; Porrini, C.; Peinado, S.; Ganges, S. (2014) Bullying, educación emocional y Psicología Positiva. Promoción del bienestar para la prevención de la violencia. *Asociación SEER (Salud y Educación de la Emoción y la Razón)-Abril 2014*
- Save the Children (2016). Yo a eso no juego: bullying y ciberbullying en la infancia. *SAVE THE CHILDREN España*